

**Compañía de Transporte de carga pesada Oritranscarg S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013**

**1. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)**

Mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Posteriormente, mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

Luego, a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los años 2010, 2011 y 2012.

Con fecha enero 27 de 2011, la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 dispuso en su artículo primero que para efectos del registro y preparación de estados financieros la Superintendencia califique como PYMES a las personas jurídicas que cumplan varias condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado);

Todo esto considerando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

De esta manera, y ya que en el artículo quinto de esta última resolución se ordena que: "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución. Estableciéndose el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Razón por la cual Oritranscarg S.A., al estar clasificada dentro del tercer grupo, aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, a partir del año 2012, con período de transición el año 2011.

**2. Historia de la Empresa**

La Compañía Oritranscarg S.A., fue constituida el 13 de agosto del año 2012. Dentro de su principal actividad está el transporte regular o no regular de carga pesada por carretera, su fecha de inicio de actividades fue el 13 de agosto del año 2012. La oficina matriz de la Compañía se encuentra ubicada en la provincia del Chimborazo del cantón Cumandá.

### 3. Políticas contables significativas:

#### Devengado

Los estados financieros están preparados sobre la base del devengado, es decir, que las operaciones se contabilizan cuando las transacciones y hechos ocurren.

#### Provisiones

Las provisiones se contabilizan cuando se tiene la obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado o cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

#### Costo histórico

Los estados financieros están medidos utilizando el método del valor histórico.

### 4. Notas explicativas:

#### Préstamos socios

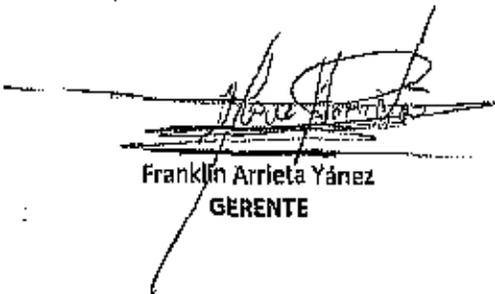
Los accionistas realizan préstamos a la empresa para poder hacer frente a los desembolsos que se dan en su giro normal.

#### Gastos de sueldos, beneficios y aportes

Corresponde a los valores cancelados y provisionados por concepto de remuneraciones del Gerente.

#### Gastos de provisiones

Son las provisiones mensuales que se realizan para cubrir los beneficios sociales de los empleados en este caso del Gerente de la compañía.



Franklin Arrieta Yáñez  
GERENTE